

Asamblea de Profesores Interinos en el Exterior secunda la huelga convocada los días 20, 21 y 22 de Marzo.

Estimado Consejero,

Queríamos expresarle nuestros mejores deseos para el nuevo cargo que ahora ocupa.

La presente es esencialmente para describir el problema de los funcionarios interinos en el exterior. Véase, **la discriminación en las condiciones laborales** respecto a los compañeros funcionarios de carrera y en comisión de servicio que realizando la misma función obtienen un salario superior y mejores condiciones sociales.

La discriminación es estructural y convenida. Nótese que el Ministerio y por ende las Consejerías de educación son conscientes y han mantenido esta situación durante los últimos 20 años.

En las convocatorias como requisito se explicita que todos los aspirantes a funcionarios interinos deben cumplir el siguiente artículo:

e) Tener acreditada su residencia en Marruecos en el momento que se le nombre funcionario interino. Y aclara que “Únicamente deberá acreditar su residencia en Marruecos en caso de ser nombrado funcionario interino”

Este artículo, de hecho, implica el desigual tratamiento **al interino el “complemento de extranjería”** calculado con los módulos de equiparación de poder adquisitivo y módulo de calidad de vida. Es más, evita cualquier tipo de complemento o indemnización por residencia como en el caso de Ceuta y Melilla. Únicas “ciudades autónomas” que junto con el exterior dependen del Mecd.

La aplicación de este artículo trae despropósitos tales como los que siguen:

- El MECD y la administración causa fraude de ley. Por ende, todas las consejerías son conscientes y manifiestamente responsables.
- En Suiza, Francia, Alemania etc. la remuneración neta de un maestro es inferior al salario mínimo de estos países.
- En Europa no se cubre la Seguridad Social y los profesores pagan un tanto por ciento de las prestaciones sanitarias.
- El interino peor pagado en España cobra al menos 300 euros más que los interinos en el exterior.
- La discriminación es observable en todos los ámbitos respecto a adscritos y funcionarios en comisión de Servicio.

Los abajo firmantes consideran esta situación insostenible y están determinados a ejercer su derecho de huelga hasta que se haga efectivo las reivindicaciones solicitadas.